



Comunicado N°3 Junta Nacional de Elecciones 2025 Miércoles 24 de septiembre de 2025

La Junta Nacional de Elecciones y la Junta Nacional de Admisión, en consulta con la Junta Directiva del Colegio Nacional de Periodistas (Conape), informa que ha aprobado los siguientes cambios en el Calendario Electoral a solicitud de miembros del Conape de Panamá Oeste, Colón y Chiriquí:

Calendario Electoral Conape 2025–2027 ajustado

- 4 de septiembre: Instalación de la Junta Nacional de Elecciones y aprobación del reglamento y calendario oficial.
- **29 de septiembre:** Renuncia de los miembros activos en directivas o el Tribunal Disciplinario (requisito para postularse).
- **30 de septiembre** Fecha límite para presentación de nóminas, pago de cuota 2024 y arreglo de pago 2025 para miembros activos, nuevos y los candidatos a cargos de elección a las 4:00 p.m. tanto en la ciudad capital como el resto de los capítulos, presencial y al correo elecciones@conapepanama.com
- **1 y 2 octubre: Periodo de impugnaciones.**
- 6 de octubre: Inicio de campaña electoral.
- 9 de octubre: Última fecha para solicitudes de cambio de sede por motivos laborales.
- 10 de octubre: Entrega del padrón electoral oficial.
- 23 de octubre (9:00 p.m.): Cierre oficial de campaña.
- 25 de octubre (8:00 a.m. – 4:00 p.m.): Día de las votaciones. Jornada electoral nacional. Escrutinio a nivel nacional. Resultados extraoficiales.
- 29 de octubre: Proclamación oficial de ganadores.
- 13 de noviembre: Toma de posesión de la nueva Junta Directiva. (Por confirmar)

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones se reitera que para estar habilitados en el proceso electoral 2025, los agremiados deberán cancelar la **cuota del 2024** por un monto de **B/.30.00** (treinta balboas) y un arreglo de pago con un aporte mínimo de **B/ 5.00** balboas (cinco balboas) de la cuota del 2025. La constancia de pago debe enviarse a tesoreria@conapepanama.com. Una vez recibida la factura electrónica, esta debe remitirse a elecciones@conapepanama.com y admisiones@conapepanama.com.

Los nuevos aspirantes deberán abonar **B/.25.00** por inscripción y **B/.30.00** balboas por la anualidad 2025. Los miembros fundadores de juntas provisionales tienen hasta el 30 de septiembre para formalizar su afiliación. Quienes se inscribieron antes de 2021 y no presenten recibo o carné deberán reinscribirse, pagando **B/.55.00**.

Los pagos a nivel nacional deben realizarse a la cuenta corriente o Yappy del Banco General N.º **0303011395493** del **Colegio Nacional de Periodista**. El pago debe registrarse mediante el nombre completo del afiliado y el capítulo al que pertenece.

Las directivas deben formalizar a los responsables de las finanzas (Tesoreros) por capítulos, para enviar los informes semanales de los pagos al correo admisiones@conapepanama.com y a elecciones@conapepanama.com.

Si los pagos no se efectúan en la cuenta nacional del Conape, la persona no aparecerá en el padrón electoral. Este acuerdo es de estricto cumplimiento para todos los capítulos establecidos y en formación. Sin excepciones.

Aprobado y modificado por los miembros de la Junta Nacional de Elecciones y la Junta Nacional de Admisión el 24 de septiembre de 2025. Información adicional: <https://www.conapepanama.com/>